

EL BIEN PÚBLICO

OFICINAS

Bastion, 39

Mahon, Mártes 21 de Junio de 1892

PRECIO DE SUSCRIPCION 1'50 PESETAS AL MES

AÑO XXI

Núm. 5.832

Correspondencia

Madrid 17 de Junio.

En el Congreso hay esta tarde animacion extraordinaria. Los diputados conservadores residentes en Madrid han recibido una invitacion del gefe del gobierno para que acudiesen á la sesion de hoy, por si llega el momento de votar el ante proyecto de presupuesto de ingresos de los liberales.

Con este motivo se habla y se discute á los oradores que han intervenido en este debate, haciéndose grandes elogios del distinguido diputado por Lira Sr. Danvila, en el que con brillantez de frase y gran conocimiento del asunto, hizo, al par que una acabadísima defensa del proyecto del gobierno, una valiente impugnacion del voto de los liberales. El trabajo parlamentario del Sr. Danvila es, realmente, el mejor que han comenzado á discutirse los presupuestos.

A las seis de la tarde todavía no ha comenzado esta votacion, que es lo único interesante de la tarde.

Las sesiones de las Cámaras han carecido de importancia. En el Senado ha terminado la discusion del capitulo de obligaciones generales del Estado. De modo que en el presupuesto de gastos se va de prisa, para conseguir la aprobacion en tiempo oportuno.

En la Alta Cámara se ha tomado tambien en consideracion una proposicion de ley de interés. La ha apoyado su autor el conde de Villapadierna, y en ella se dispone que los jueces y fiscales municipales dejen de percibir derechos en aquellos actos que intervengan por razon de sus respectivos cargos.

«El Imparcial» ha dicho esta mañana que el señor Montero Rios iba á retirarse de la vida activa de la política, para dedicarse á la defensa de la Compañía Astilleros del Nervion. La noticia ha producido gran efecto, porque se relacionaba con el silencio que el ilustre jurisconsulto guardó en el Senado al discutirse la cuestion de los astilleros, cuando estaba comprometido para hablar en nombre de la minoría liberal.

Teniendo esto en cuenta, ya nos parecía muy extraña la intervencion como abogado en este asunto del Sr. Montenero Rios, pero el distinguido hombre público me consta que ha negado rotundamente fundamento alguno á la noticia; y ha remitido un comunicado á «La Correspondencia de España», en el que se niega y se protesta de las suposiciones del suelto de «El Imparcial».—Z.

Movimiento obrero en Cataluña

Barcelona 16.

EL CONSEJO DE GUERRA

LA VISTA

A las diez se celebró en el cuarto de estandartes del 4.º regimiento divisionario de artillería el Consejo de guerra convocado para ver y fallar la causa instruida—por el procedimiento sumarísimo—contra los cinco detenidos en los dias pasados como

supuestos autores de coacciones contra la libertad del trabajo.

Abierto el juicio, el comandante fiscal señor Marzo leyó el sumario de la causa, del cual resulta que los procesados ejercieron coaccion, tratando de impedir que el obrero Antonio Pons acudiera á su trabajo, y que habiendo repetido las tentativas para conseguirlo, fueron defenidos por la policía.

Leidas las declaraciones de los testigos, en las cuales aseguran que los acusados amenazaron á Pons, el defensor, con gran habilidad, consiguió que los testigos explicaran lo de las amenazas y declararan que los procesados no hicieron sino acercarse al Pons, recriminándole con viveza, y que no llevaban en la mano palos ni armas de ninguna especie.

El procesado Vilanova, jóven de 19 años, de aspecto simpático é inteligente, manifestó que, habiéndose adherido el Pons á los acuerdos adoptados en el Círculo de calde- reros, asistiendo, á pesar de esto, al trabajo, se dirigió el declarante con algunos amigos á invitar á Pons y otros obreros á secundar la huelga, invitacion que hicieron sin proferir amenazas de ninguna clase.

Votó á declarar Pons y afirmó que, en efecto, no se le hicieron amenazas.

Reanudada la sesion á las doce, leyó el fiscal un breve informe, resumiendo los cargos que aparecian contra cada uno de los acusados, afirmando que hubo amenazas. Consideró evidente que hubo sedicion y que se trató de impedir la libertad de contratacion del trabajo.

Calificó los hechos de coaccion sediciosa en circunstancias de alteracion de orden público, y citando los artículos 250, 252 y 284 del Código, pidió para cada uno de los procesados la pena de seis años de prision correccional y accesoria.

El defensor tomó la palabra, y tras un breve y elocuente exordio, trató de demostrar la inocencia de sus defendidos, «los cuales, dijo, no han cometido el delito de coaccion, toda vez que en las entrevistas con Pons no hubo violencia ni amenazas», y como esto quedaba, en su concepto, demostrando con la prueba testifical, pidió para los cinco procesados la absolucion libre.

LA SENTENCIA

Dictada anoche por el Consejo de guerra y elevada para su confirmacion á la superioridad, el excelentísimo señor capitán general la firmó esta mañana. Hé aquí la copia que nos ha sido facilitada en las oficinas del estado mayor:

«Conforme; apruebo la sentencia condenando al recruta del cuadro de reclutamiento de la zona militar de Barcelona, núm. 7, Luis Vilanova Beltrán, á la pena de tres años y seis meses de prision correccional; al de igual clase y cuerpo José Escorsell Codina, al soldado del regimiento infantería reserva de Villafranca del Panadés número 10 Enrique Virós Jou, y á los paisanos Salvador Vidal Martinez y José Ferrer Font, á la pena de dos años, once meses y diez dias de prision correccional, con las accesorias correspondientes para to-

dos y abono de la mitad del tiempo de prision preventiva sufrida, por el delito de sedicion, y para su cumplimiento y demás efectos que se indican en el anterior dictámen, vuelva al comandante juez instructor D. Enrique Marzo y Diaz Valdivieso.»

INTERMEZZO

Puede darse por terminada la huelga general. Las fabricas y talleres volverán á funcionar mañana. Ya es hora, porque son muchas las casas donde iba faltando el pan muchas familias cuyos recursos tocaban á su término y enormes las pérdidas que sufren los fabricantes y con los fabricantes el comercio y todos los ramos de industria y vida activa de Barcelona.

MISA DE CAMPAÑA

En el edificio que ocupa La España Industrial, en aquel amplio templo del trabajo, se ha celebrado esta mañana un conmovedor acto religioso. Las fuerzas de la brigada Molins, francas de servicio, han oido misa de campaña, en el gran patio de la fabrica.

Muchas personas han oido la misa de la brigada; muchos obreros han deseado oirla.

Han asistido á la misa de campaña, aparte de las fuerzas de la brigada, los empleados de la fabrica y la familia de Sr. Muntadas.

El altar estaba situado en la planta baja, en la habitacion del director de la fabrica.

EN EL PUERTO

Por la festividad del día solo han trabajado los cargadores de los buques que tenían necesidad urgente de embarcar ó desembarcar mercancías.

Los muelles se han visto concurridísimos. No parece sino que temia el público no volver á verlos ó que suponía hubieran desaparecido, según el afán con que la gente iba y venia, examinándolo todo, mirándolo todo y deteniéndose á respirar libremente en escalerillas y embarcaderos.

LA NOTA BÉLICA

La nota bélica del día ha sido la siguiente:

Declaróse esta tarde un incendio en la vaqueta llamada de la «Beneta», calle de San Rafael, 14, Gracia.

El incendio, iniciado en un monton de paja, destruyó rápidamente el único piso de la casa. Inmediatamente acudió á trabajar en la estincion del siniestro fuerza del regimiento caballería de Mallorca mandada por el primer teniente D. Eduardo Guiralt. Cuando más enfascados estaban oficial y soldados en prestar sus servicios, un sugeto se encaró con aquél, y con voz y gestos provocadores, le increpó diciendo, según se nos cuenta:

—Mucho, mucho de aquí, pero ya nos veremos en la montaña Pelada.

Estas inoportunas frases causaron mal efecto en el público. El Sr. Guiralt hizo detener al individuo, produciéndose la alarma y confusion consiguientes.

EN LIBERTAD

Anoche fueron puestos en libertad los obreros siguientes, que se hallaban de-

tenidos en las prisiones militares de los Docks.

José Casanovas Casmayor, José Castany Gracia, Francisco Pous Ubach, Fernando Maras Cistaré, Antonio Puell Blanco, Juan Queralt Coll, Bernardo Asion Barenas y Bernardo Asçay Carceller.

Esta noche debe ser puesto en libertad el preso Francisco Torrens, detenido en San Martín de Provencals.

UNA CONFERENCIA

El general Loño ha celebrado varias entrevistas con los fabricantes y obreros de San Martín y San Andrés. De ellas ha resultado la seguridad de que mañana volverán todos los obreros al trabajo, menos los estampadores.

FIN DE LA HUELGA

Esta tarde se ha publicado la alocucion siguiente:

«A los obreros de Barcelona y sus contornos
Compañeros:

Entretenernos en hacer historia de la huelga general presente es trabajo inútil, porque todos conoceis demás las contingencias sucedidas, y solo sería repetir lo que nadie ignora.

La comision obrera gestora de la huelga, representante de las asociaciones adheridas, considera llegado el momento de dirigiros su voz sobre el actual conflicto económico entre el capital y el trabajo, y significaros que, desconfiada por completo del resultado de las gestiones practicadas por las autoridades y cuantas personas han querido intervenir en el arreglo del paro general; en perspectiva de nuevas dilatorias por parte de los fabricantes de estampados, las que agravarian aun más el actual estado de cosas, perjudicial para los obreros, para las industrias y para la pública tranquilidad, deber es nuestro decirnos que consideramos cumplida nuestra mision, desde el momento que nada bueno esperamos para vosotros, caso de continuar en el desempeño del cargo que nos conferisteis.

Fiel cumplidora de los acuerdos de las delegaciones obreras, está en el deber de aconsejar á los trabajadores de los oficios y artes en huelga, con escepcion de la clase de estampadores (la cual obrará respecto del particular conforme crea conveniente), vuelvan á ocupar sus respectivos trabajos y les aconseja que si dichos estampadores prosiguen sosteniendo la huelga, el mismo compañerismo, la misma solidaridad que les habeis prestado con vuestra actitud, sigais prestádoles vuestro auxilio metálico hasta el último momento que se mantengan parados.

Esto mismo aconsejamos á los obreros en general.

Y no solo estamos en el caso de aconsejaros presteis vuestro auxilio á los estampadores si prosiguen en la huelga, si que también os significamos cuán sagrado deber es para todos los obreros el acudir en auxilio de los compañeros presos con motivo de los sucesos recientes.

A pesar de lo manifestado, esta comision

no considera el actual conflicto terminado: es una tregua simplemente, que acredita una vez más la sensatez de la clase obrera, ya que la huelga entendemos será resuelta cuando los obreros estampadores así lo determinen, siendo ellos los interesados directamente, quienes pueden resolver la actitud que es necesario seguir.

En consecuencia, deber ineludible es para nosotros expresar la más sincera gratitud á nuestros representados, á los obreros todos, á la prensa obrera y á la que sin serlo se ha manifestado imparcial en este conflicto por el gran servicio que han prestado á la causa del trabajo.

Salud y solidaridad.

Barcelona 15 de junio de 1892.

La comision: Juan Mañá, Francisco Abayá, Estéban Vidal, Enrique Lluís, Francisco Gana, Ramon Fontanals y Serafin Tost.»

Barcelona 17.

IMPRESIONES

Hasta cierto punto son optimistas nuestras impresiones. Y decimos hasta cierto punto, porque mientras no veamos funcionar las fábricas de estampados sin protesta de los obreros asociados ni sacrificio de los «esquirols», no cantaremos el «Te-Deum» requerido por el feliz término de la huelga.

De todos modos, dándola por definitivamente concluida y esperando para el lunes la plena confirmacion de lo que todo el mundo desea y quiere, anotemos nuestra impresion de que aún es necesaria mucha vigilancia por parte de las autoridades, mucho tacto por parte de los fabricantes y mucha prudencia y buen sentido por la de los obreros.

Aún se perciben chispazos y es menester que no se perciba ninguno. Acábense de arreglar las causas para que no se repitan, en grande ó en chico, los efectos.

EL DIA DE HOY

La mayoría de las fábricas han trabajado. Muchas no lo han hecho porque siendo fiesta pasado mañana, los dueños no han creído conveniente encender calderas y hacer preparativos para solo dos días. Hoy y mañana han sido destinados por bastantes industriales á efectuar reparaciones en la maquinaria á fin de que ya el lunes se pueda trabajar sin interrupcion.

En Barcelona se ha visto bastante fuerza del ejército y Guardia civil vigilando las principales avenidas, singularmente el paseo de Gracia. Los operarios han acudido á sus puestos, excepto los de seis fábricas, de calzado, de tejidos, de estampados, de aprestos, de tintorería y la de porcelana de Florenza, pero casi todas éstas han parado por las causas antes espuestas.

En Gracia funcionaron esta mañana todas las fábricas, menos la del Sr. Miralles, por tener que arreglar algunas máquinas; por la tarde ha trabajado tambien.

En San Martín han trabajado todas las fábricas, menos las de estampados.

Los sentenciados.—Han ingresado en la cárcel á disposicion del director general de establecimientos penales, para que designe el en que han de cumplir su condena, los cinco individuos sentenciados por el Consejo de guerra celebrado el miércoles.

Varias noticias.—Actualmente hay detenidos por los sucesos de estos días 24 individuos.

—En el puerto se ha trabajado sin novedad. Las lanchas de la escuadra han continuado cruzando las dársenas y el antepuerto, como en días anteriores.

NOTA DISCORDANTE

Quando todo parece volver á la calma y

se dán por concluidas las coacciones y atropellos, un hecho, ocurrido esta mañana, viene á romper la normalidad felizmente, y por ahora, recuperada.

Parece ser que en la fábrica de estampados de la calle de San Erasmo se presentaron tres individuos queriendo interrumpir y hacer parar los trabajos. Pero no contaron con que dentro de la fabrica habia unos cuantos agentes de policia, los cuales, al enterarse de lo que pasaba, se presentaron queriendo detener á los tres huelguistas. Estos se resistieron, entablando una lucha á brazo partido con los agentes, en la que llevaron la peor parte. Detenidos al fin y convenientemente sujetos, se hizo cargo de ellos la pareja de caballería de servicio en la ronda de San Antonio, conduciéndolos á la capitanía general, de donde fueron trasladados á las prisiones militares.

NOTAS DE LA TARDE

Parece resuelto celebrar el domingo la procesion general del Corpus, ayer suspendida.

El juéves se celebrará la tradicional procesion de Santa María del Mar.

—En San Martín de Provensals ha sido preso por soldados del regimiento de Mallorca, por hacer resistencia á la fuerza armada, el obrero Juan Roig Papiol. Fué conducido á las prisiones militares.

BASES DE ARREGLO

Parece ser que la comision de los fabricantes de estampados ha formulado las siguientes bases:

- 1.º Regirán los mismos jornales y horas de trabajo que antes de la huelga.
- 2.º Serán admitidos todos los huelguistas, conservando los «esquirols» actualmente empleados. Si resulta personal escudiente, tendrá (probablemente) colocacion en las brigadas municipales.
- 3.º Se creará un montepío sostenido por los fabricantes, los cuales abonarán á los obreros la mitad del jornal en caso de paro involuntario.

Los obreros, en la reunion que celebrarán mañana, las examinarán y discutirán. Si son aprobadas, las fábricas de estampados trabajarán el lunes.

HUELGAS EN BILBAO

Bilbao 7.

Habíase dicho en esta poblacion que los socialistas abrigaban la pretension de que los obreros vizcaínos secundaran la huelga de los catalanes.

Como el miércoles iniciaron una huelga los cargadores de los muelles de las orillas del Nervion, las autoridades han adoptado hoy precauciones colocando en los muelles parejas de miñones y Guardia civil.

Á las ocho de la mañana un grupo de obreros ejerció coacciones sobre los hombres y las mujeres que estaban descargando de un vapor carbon para la Fábrica de gas.

Un teniente de Guardia civil detuvo á un alborotador que se desentendió de sus intimaciones.

Varios obreros se arrojaron sobre el teniente para libertar al preso. El teniente entregó á éste á los guardias municipales para que lo condujeran al Gobierno civil.

Registrado allí el obrero, se encontró en poder de éste un machete de grandes dimensiones.

Al fin y al cabo los huelguistas, sin cometer atropellos, consiguieron que se paralizase el trabajo en los muelles.

Por la tarde se ha reanudado éste. Los obreros piden seis pesetas de jornal

si trabajan ha bordo y cinco pesetas para cuando trabajen en tierra.

Tambien exigen que se les pague una peseta por cada hora extraordinaria de trabajo durante el día y dos durante la noche.

Hoy han celebrado los almacenistas una conferencia con el gobernador y han acordado pagar cinco pesetas de jornal en vez de las cuatro que pagan, pero sin reconocer que atienden la peticion de los huelguistas y se someten á las condiciones formuladas por éstos.

Esta concesion pondrá término á la huelga pues hay muchos obreros desocupados que sustituirian inmediatamente á los descontentos.

Se ha concentrado en Bilbao la fuerza de miñones y la de Guardia civil.

Las tropas acantonadas en Orduña y en Portugalete están preparadas para acudir inmediatamente á esta ciudad, si fuere necesario.

En la zona minera de Somorrostro hay completa tranquilidad.

Los obreros de la mina llamada «Mala Espera» y enclavada en la jurisdiccion de Arrigorriaga, se han declarado en huelga, reclamando reduccion de horas de trabajo. —«Florete».

LOS SOCIALISTAS ALEMANES

Los socialistas alemanes están dando pruebas de una intolerancia que los desune al par que los hace antipáticos á muchos que antes los miraban sin aversion.

Su principal órgano en la prensa, «Vorwarts», viene publicando una serie de ataques personales muy violentos que han producido indignacion.

Tres consejeros municipales socialistas, que asistieron á los funerales del burgo-maestre de Berlín, señor de Forkenbeck, han sido censurados de tal modo por sus correligionarios, que no han tenido mas remedio que renunciar á sus puestos en el municipio. En una reunion pública, el diputado Singer (que por su parte asistió al entierro de Windhorst) puso de oro y azul á dichos concejales, por haber concurrido á los funerales de un burgués.

La indisciplina crece entre los socialistas y los síntomas de disgregacion que se notaron en el Congreso de Erfurt van acentuándose. Esto quebranta la autoridad de los gefes, á quienes muchos consideran como burgueses disfrazados que, satisfechos de sus puestos en el Reichstag y en el municipio de Berlín, no se cuidan de los obreros mas que lo preciso para conservar su representacion.

Telégramas

Viena 17.—Es objeto de muchos comentarios la pretension de varias corporaciones de Trieste, á fin de que se establezca allí una Universidad, declarándose como lengua oficial en ella el italiano.

Esta pretension encuentra una grande hostilidad en los centros oficiales.

París 18.—Los diputados y senadores socialistas de París preparan un «meeting» monstruo para adherirse á los huelguistas de Barcelona.

Es difícil que consigan realizarlo.

El viaje del ministro de la Guerra de Francia, Mr. Freycinet, á los departamentos del Este, ha alarmado á Italia y á Suiza.

El Consejo federal de Berna dirigirá una memoria á la Asamblea, exponiendo la necesidad de armar la reserva, en vista de los armamentos hechos en Francia y de la situacion de Europa.

El «Diario Oficial» de París anuncia el bloqueo de la costa Dahomey.

El ministro de Hacienda de Hungría ha declarado que tiene confianza en un próximo acuerdo comercial con España.

El «Standard», hablando del viaje del rey Humberto á Berlin, dice que la crisis interior de Italia no afectará á la triple alianza, como tampoco al resultado de las elecciones en Inglaterra, pero el triunfo de Salisbury, decía, sería una nueva garantía de paz europea.

El cambio del oro en la República Argentina está á 306.

París 18.—En la ciudad de Arras ha ocurrido una explosion, resultando varios soldados muertos y heridos.

Gacetilla

Se está montando actualmente un nuevo establecimiento de baños de mar que quedará en breve instalado en el andén de Poniente de este puerto en las inmediaciones de la caseta de la falúa del General.

Parece que la idea de establecer dicha caseta de baños obedece en parte á las probabilidades de que las aguas procedentes del lavado del gas de la «Compañía General de Alumbrado», pueden perjudicar á los establecimientos de baños situados en las cercanías de la citada fábrica, á causa de la breca que arrastran las aguas despues de haber servido para un lavado, y que sobrenadando en el mar ha de ensuciarlo forzosamente.

El nuevo establecimiento balneario promete verse muy favorecido por las familias de la buena sociedad, porque á parte de no tener el inconveniente antes citado por estar muy distante de la fábrica del gas, estará situado en punto céntrico, y su dueño se propone además dotarlo de todas las comodidades apetecibles incluso la luz eléctrica.

Para bolas, los republicanos mahoneses.

Estos días han hecho correr la muy tremenda de que D. Juan J. Rodriguez ha declarado en pleno «Casino de Union Republicana» que el Sr. Maura le había ofrecido la Delegacion del Gobierno de S. M. para el próximo Julio en que entrarán en el poder los fusionistas. El Sr. Rodriguez añadió, según cuentan los mismos, que él no quería admitir cargo alguno que no viniera de manos del Sr. Ruiz Zorrilla.

Si es así, ya puede esperar sentado.

Lo que no comprendemos es como los jefes del partido permiten que se mantenga engañado al pueblo con tramas tan bordadas.

Porque de ninguna manera podemos creer ni que el Sr. Maura haya hecho tal ofrecimiento, ni menos que el Sr. Rodriguez se haya alabado de lo que él más que nadie debe saber que no es cierto.

De todos modos, á nosotros nos complacerá muy mucho tener una autoridad civil tan digna, tan honrada, tan enemiga de negocios de mal género, tan amante de la verdad, tan modesta y enemiga de fanfarronadas; en una palabra, una autoridad de quien podríamos prometernos venturosos días y el esplendor de la justicia.

Conste, que no queremos burles con el Sr. Rodriguez, y lo que decimos en el párrafo anterior no es irónico ni guason. Lo decimos en serio.

Y tambien en serio aseguramos que el propalador de la mentira que denunciarnos, no merece otro calificativo que el de

¡¡Mamarracho!!!

Ni es verdad que tuviera lugar la aprehension de aceite que supone el diario de la calle Nueva, ni es cierto que la pipa que se extraia del depósito del Sr. Marqués tuviera doble fondo.

Lo que sucedió fué que los dependientes de la empresa de consumos, atribuyéndose facultades que, en nuestro concepto, no les competen, detuvieron la pipa en cuestion y procedieron á medir el líquido que ella contenia, no obstante las protestas de su dueño, y á pesar de que el aceite devenga los derechos por kilogramos y no por litros.

De donde se deduce que el dicho diario ó no sabe lo que se pesca, ó no tiene inconveniente en faltar á la verdad en perjuicio de tercero.

¡Bonita independencia la del diario rodriguista!

El Sr. Noherlesoom anuncia para la segunda quincena del mes actual un tiempo menos borrascoso que el que acaba de transcurrir. El domingo 19 debia encontrarse la depresion oceánica entre las islas Azores y Madera, dirigiéndose hácia el NO. de España y luego por el golfo de Gascuña hasta las costas occidentales de Francia, encaminándose al golfo de Génova. Su accion se ha dejado sentir con bastante intensidad en nuestra península, con lluvias tempestuosas y vientos de entre S. y O.

Ayer 20 tenia que hallarse ya el centro tempestuoso del Atlántico hácia el NO. de España, estendiéndose las lluvias hácia el centro de la Península.

Hoy 21 deben haber aminorado las lluvias, quedando limitadas á las regiones septentrional y del NE.

El segundo período lluvioso comprenderá del 26 al 28, ocasionado por una tempestad oceánica con caracteres boreales, procedente de la América del Norte, y llegará á las islas británicas dicho día 26, ocasionando un notable descenso en la temperatura.

De este día al 28 se desarrollará en el NO. de Europa un duro temporal, cuya influencia en España será de poca intensidad.

La depresion del N. de Africa ejercerá alguna mayor influencia en nuestra Península, produciendo lluvias tempestuosas en las regiones del Mediterraneo, que se extenderán al interior.

En el vapor-correo de Valencia llegó ayer á Palma el nuevo Capitán General de estas Islas Excmo. Sr. D. José Gamir quien se posesionó seguidamente del mando militar del Distrito.

Fueron al muelle á recibirle los Sres. Jefes y oficiales de los Cuerpos é Institutos de la guarnicion de aquella Plaza.

Mr. Sequah que debia llegar hoy á esta ciudad, según participaba en telegrama de ayer el Capitan del vapor «Nuevo Mahonés», no lo ha verificado á causa de haber tenido que pasar á Barcelona por asuntos perentorios. Dicho vapor ha sido portador de su carruaje y una porcion de cajas de productos farmacéuticos.

La Comision provincial ha señalado el día 1.º de Julio próximo para celebrar la revision de exenciones de los mozos de esta ciudad, pertenecientes á los reemplazos de 1889-90-91.

Por el Gobierno civil se ha remitido al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion el recurso de alzada entablado contra un acuerdo del Gobernador de la Provincia por la Junta Directiva de la Sociedad «Liberal coalicionista» de Alayor.

En el vapor-correo de hoy ha llegado el Capitan destinado al Regimiento Infanteria de Baza D. Antonio Oleo Zitto.

Tambien ha llegado el Sargento del Regimiento Infanteria de Filipinas D. Francisco Garcia Seguí, que viene á prestar sus servicios á la Penitenciaría Militar.

Por la Alcaldía se ha impuesto la multa de dos pesetas cincuenta céntimos por infraccion del art. 15 de las Ordenanzas municipales; y la de una peseta por contravencion al artículo 108 de las propias Ordenanzas.

Y á un muchacho que ha arrojado hoy una piedra á la cabeza de otro, infiriéndole una herida, se le ha impuesto la pena de un día de detencion que cumplirá el día de San Juan, en atencion á que no pierda el jornal.

El vapor-correo «Nuevo Mahonés», llegado hoy de Palma, ha sido portador de la siguiente carga:

1 carruaje; 23 cajas productos farmacéuticos; 2 id. perfumería; 4 paquetes papel en anuncios; 7 cajas ropa de uso; 2 id. mostruario; 28 bultos fideos; 1 saco arbejones; 1 bulto hielo; 2 latas manteca; 8 sacos aguardiente; 1 barril espiritu; 15 sacos salvado; 1 bulto calzado; 13 cestos cerezas; 1 caja azafran; 2 bultos alpargatas; 20 cajas jabon; 170 sacos yeso; 100 id. cemento; 1 cesto tomates; 3 cajas huevos; 3 sacos cáscara de cacao; á granel obra de palmas; id. id. de barro; 20 cajas petróleo; 1 bulto goma elástica; 1 espuerta clavos de bronce; 2 sacos estopa; 3 fardos suela; 1 maleta y 1 paquete joyería; 5 fardos tejidos algodón; 2 pipas y 11 barriles aceite; 8 boroyes, 1 media pipa y 28 barriles vino, y otros efectos.

Han sido nombrados Ayudantes de Campo del Excmo. Sr. Capitan General de estas Islas, el Coronel D. Gumersindo de Sierra, el Capitan de Caballería D. Antonio Diaz Mogroviejo y el primer Teniente de Infantería D. Antonio Meulener.

Leemos en «El Soller» del día 8 del actual:

«Ayer estuvo de paso, en este pueblo S. E. Ilma. el Sr. Obispo de Menorca que en el vapor «Leon de Oro» iba desde Ciudadela á Barcelona. Subió á la poblacion y estuvo breves horas en la fonda de Pastor, visitando luego la iglesia parroquial acompañado siempre de nuestro amigo D. Jaime Sastre, vicario.»

Han sido detenidos por los dependientes de la Alcaldía, dos muchachos que á las primeras horas de esta tarde se bañaban en aguas del puerto en las inmediaciones de la cuesta del General, contraviniendo las disposiciones vigentes.

Relacion de los pasajeros llegados hoy de Palma á bordo del vapor-correo «Nuevo Mahonés»:

D. Rafael Mas; Henri Anbineau; Agustín Pueyo; Carlos Moysi; Ignacio Forteza; Matías Thomás; Lucas Carreras; Francisco Ballester; Catalina Pascual y dos menores; Sebastian Bestart; un Oficial, dos esposas y once hijos; un sargento y dos soldados; Gerónimo Sureda; Andrés Abelino, y Andrés Perelló

REDENCION DEL SERVICIO MILITAR PARA ULTRAMAR

Por el ministerio de la Guerra se ha dictado la siguiente real orden, fecha 13 que publica la «Gaceta»:

«En atencion á que en el año actual fue

necesario restringir el plazo para redimir el servicio en Ultramar, con el objeto de enviar al distrito de Cuba, durante los meses de marzo y abril, parte del contingente pedido por el capitan general de dicha isla; y teniendo en cuenta que, ya efectuados aquellos embarcos, y en suspenso, por ahora, el envío de reclutas hasta el mes de octubre, pueden armonizarse las necesidades del servicio con el deseo de los interesados, concediendo nuevo plazo de redencion y de sustitucion dentro de los límites del art. 153 de la ley de reclutamiento y reemplazo del ejército;

El rey (q. D. g.), y en su nombre la reina regente del reino, de acuerdo con el Consejo de ministros, se ha servido disponer:

1.º Se amplía el plazo para redimir el servicio en Ultramar señalado por real orden circular de 3 de febrero último hasta el día 31 de julio del presente año á los mozos que aún no hubieren verificado su embarco.

2.º Se concede igual plazo para la sustitucion.

3.º La redencion será por valor de 2 mil pesetas, con arreglo á lo prescrito en el art. 153 de la citada ley.

4.º Una vez transcurrido el plazo que queda señalado, no se dará curso á las instancias que se promuevan en solicitud de nuevas prórrogas, sea cual fuere la causa que hubiere impedido verificar la redencion, y que los sustitutos queden fiados é ingresados en Caja dentro del referido plazo.

5.º Los capitanes generales de los distritos procurarán dar la mayor publicidad á esta circular, con objeto de que llegue á conocimiento de los interesados.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de junio de 1892.—Azcárraga.»

Noticias marítimas

VAPORES TRASATLÁNTICOS

El «Ciudad de Cádiz» llegó á Cádiz el 14. El «Isla de Luzon» llegó á Santander el 16 procedente de la Coronaña.

El «Isla de Panay» llegó á Cádiz el 14 procedente de Lisboa.

El «Reina M. Cristina» salió de Veracruz el 15 para la Habana.

El «Méjico» llegó á la Habana el 15 procedente de Nueva York.

El «M. L. Villaverde» salió de Puerto Rico el 15 para Ponce.

El «Montevideo» llegó á la Habana el 15 procedente de Puerto Rico.

El «Ciudad de Santander» salió de Puerto Rico el 15 para Santander.

ADMINISTRACION SUBALTERNA DE Hacienda del partido de Mahon.

Terminado el reparto de la Contribucion territorial y pecuaria de este Distrito, correspondiente al próximo año económico de 1892-93, estará de manifiesto en esta Administracion, á efectos de reclamacion, por espacio de cuatro dias, que empezarán á contar desde el en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta Provincia.—Mahon 21 Junio 1892.—El Administrador, Pedro Fito.

CASINO «LA UNION»

A tenor de lo prevenido en el art. 23 del Reglamento de este casino, se reunirá la Junta General el día 3 de Julio próximo, á las doce de la tarde, para llevar á efecto la eleccion de Presidente y renovacion de los cargos de Contador y Tesorero.

La Junta de Gobierno recomienda á los Sres. Socios la puntual asistencia á esta sesion por convenir así á los intereses de la Sociedad.—Mahon 21 Junio de 1892.

Telegramas DE El Bien Público

(No se permite su reproduccion en esta Ciudad)

Madrid 20.—11 m.

Lotería.—En la celebrada hoy, han obtenido los primeros premios los números siguientes:

6200.—500.000 pesetas.

5864.—250.000 »

1505.—125.000 »

Con 40.000 pesetas.

3577 6395 4668

Con 30.000 pesetas.

11863 6222 3721 11455

3502.

Con 10.000 pesetas.

4637 7194 3890 4400

11158 10022 4750 2797

9778 520 4716 1420

788 1953 6674 8230

Madrid 20.—8 45 n.

Averiguada la causa de la interrupcion de las líneas telegráficas experimentada en esta Corte, resulta, según las versiones oficiales, que no solamente ha obedecido á que se han declarado en huelga los telegrafistas, si no que además han aparecido trastornados los aparatos telegráficos, impidiendo poderse comunicarla capital con las provincias, habiéndose abierto una informacion en averiguacion de lo ocurrido.

Hoy ha quedado restablecida la comunicacion telegráfica en toda España.

Se ha dictado una Real Orden disponiendo que todos los telegrafistas acudan á prestar sus servicios, y que aquellos que desobedezcan serán separados del Cuerpo y entregados á los tribunales de Justicia.

Madrid 20.—8 55 n.

Aumenta la agitacion entre los moros del campo fronterizo á Melilla, habiendo sido incendiadas varias casas.

Los amigos de Maymon Mohatar creen que éste cuenta con la proteccion de España.

Madrid 21.—8 30 m.

El Gobierno ha declarado caducadas las licencias, términos posesorios y prórrogas, de los empleados de telegrafos, quienes deberán ocupar sus puestos el día veinte y ocho y en caso contrario serán separados del servicio.

Madrid 21.—10 40 m.

Siguen funcionando los hilos telegráficos.

La huelga de telegrafistas ha sido casi general, empleando para ello el sistema de no contestar cuando se les llamaba.

COTIZACIONES

Madrid 20

4 p. Interior	72'05
4 p. Exterior	75'55
4 p. amortizable	50'00
Billts. Hipos. de Cuba	105'00
Acciones Banco España	377'25
Londres 90 dias fecha	00'00

Seccion Religiosa

Santo de hoy

S. Luis Gonzaga, confesor.

Mañana se hace la visita á Ntra. Sra. de la Gracia en Gracia.

Santo de mañana

S. Paulino obispo y confesor.

Movimiento del Puerto

Entrados el 21

De Palma vapor Nuevo-Mahones capitán D. José Caldés con 19 tripulantes 32 pas., efecos y la correspondencia.

ANUNCIOS

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el Señor Juez de primera instancia del Distrito de la Universidad de esta Capital, por providencia dictada ante mi en el día dos del actual en el juicio ejecutivo que sigue el Procurador D. Enrique Horta en nombre de Leopoldo Gil y Serra, contra D. Francisco Camps y Bagur sobre pago de cantidad, se sacan á pública subasta en venta por término de veinte días, los bienes embargados al ejecutado que son los siguientes:

Una casa señalada con el número cuarenta y tres de la calle de San Cristóbal de Ciudadela en la Isla de Menorca, manzana, número diez, sin que conste su superficie, que linda por la derecha entrando con casa de D. Bartolomé Salord y con otra de los herederos de María Mesquida, por la izquierda con casa de José Andreu con otras de Juan Florit y con otra de los herederos de Ana Quintana y por la espalda con los herederos de María Mesquida, con otra de D. Rafael Farnés con otra de Miguel Soliveras y con otra de Cristóbal Alzina. Justipreciada en dos mil setecientas pesetas, sin deducción de cargas. Otra casa en la misma ciudad de Ciudadela en el Ensanche contra muralla, consiste en una casa con patio y pocilgas todo unido, formando en junto una sola finca urbana no enumerada aun, sin que tenga tampoco número ni nombre especial conocido el grupo de edificio á que pertenece situada en la calle del Norte de la referida ciudad antes camino de Algayarens que empezaba en la contra muralla de extensión superficial aproximadamente siete áreas

treinta y ocho centiáreas, y linda por la derecha saliendo con casa de María Caimaris, por izquierda con Hortal y edificio de D. Antonio Pons y por la espalda ó fondo con tierras de José Bagur y Sancho. Justipreciada en cuatro mil docientas cincuenta pesetas sin deducción de cargas. Dos porciones de terreno parte viña y parte yermo, una de ellas de cincuenta y cuatro áreas, cuarenta y cinco centiáreas y la otra de veinte y cinco áreas, treinta centiáreas formando en junto la cabida de setenta y nueve áreas, setenta y cinco centiáreas, sito en el término Municipal de Ciudadela y camino de las Cuarteradas que linda por el Norte con tierras de los herederos de D. Juan Camps y tierras de Rafael Campin, por el Sud con tierras de Angela Bagur y por Oeste con tierras de D. Agustin Carrió, cuyos lindes corresponden á la primera de las piezas de tierra, y la segunda está situada en el mismo término al camino de Son Peu, linda por el Norte con D. Francisco Camps, por el Sud con tierras de Antonio Benjam; por el Este con su caminito de propiedad de Rafael Campins y por Oeste con tierras de D. Agustin Carrió, justipreciada la primera en dos mil docientos cincuenta pesetas, y la segunda en mil pesetas sin deducción de cargas. Y una casa señalada con el n.º quince de la calle de santa Elena de la poblacion de Ciudadela, barrio primero, manzana primera, que linda á la derecha entrando con casa de Juana Bagur, otra de Magdalena Jover y otra de herederos de D. Carlos Olivar, á la izquierda con casa de los herederos de don Agustin Maria Carrió y por la espalda con casa de D. Juan Cursach y Andreu y otra de Lorenzo Salor, antes D. José Llorens, justipreciada en diez y siete mil quinientas pesetas sin deducción de cargas.

Para cuyo remate que tendrá lugar simultáneamente en este Juzgado sito en la calle del Gobernador número dos piso segundo y en el de Mahon se ha señalado el día veinte de Julio próximo y doce horas de su mañana, debiéndose celebrar la subasta bajo las condiciones siguientes:

1.º Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la suma de veinte y siete mil setecientas cincuenta pesetas, ó sea del avalúo de las cuatro fincas justipreciadas, advirtiéndose que las dos piezas de tierra parte viña y parte yermo en tercero y cuarto lugar relacionadas en el dictámen pericial de veinte y ocho de Marzo último como si constituyeran dos distintas fincas, constituyen una sola, justipreciada por tanto en la suma de tres mil doscientas cincuenta pesetas.

2.º Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado ó en el Establecimiento designado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de los bienes, que siendo

en su totalidad la suma de veinte y siete mil setecientas cincuenta pesetas, corresponde la de dos mil setecientas setenta y cinco pesetas, sin cuyo depósito no serán admitidos, devolviéndose empero dichas consignaciones á sus respectivos dueños, acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la que se reservará su depósito como garantía del cumplimiento de su obligacion y en su caso como parte del precio de la venta.

3.º Que las proposiciones han de recaer sobre el conjunto de los bienes que se subastan, sin que se admita postura alguna por cualquiera de las espresadas fincas aisladamente.

4.º Que los títulos de propiedad se hallan limitados en este caso, á las certificaciones expedidas por el Registro de la Propiedad correspondiente referentes á las cargas que gravan dichos inmuebles y á lo que respecto de dichos títulos de propiedad resulta en el propio Registro, debiéndose los licitadores conformarse con las espresadas certificaciones y sin que tengan derecho alguno á exigir otros títulos de propiedad.

5.º Que la subasta se celebrará simultáneamente en este Juzgado y en el de igual clase de la ciudad de Mahon, adjudicándose el remate al que resulte mejor postor luego de conocido el resultado de dicha subasta simultánea.

6.º Que vendrán á cargo del rematante todos los gastos que se originen y subsiguiente traspaso de las fincas á su favor en virtud del remate y por consiguiente que deberá satisfacer el rematante los derechos del subastador, los de la otorgacion de la escritura pública correspondiente, el importe á la Hacienda pública y los laudemios que tal vez se devenguen.

Barcelona ocho de Junio de mil ochocientos noventa y dos.—El Escribano, Lic. Víctor Fort.

Ayuntamiento de Mercadal

Terminado el reparto de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería de este distrito municipal correspondiente al próximo año económico de 1892 á 93, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, á efectos de reclamacion, por espacio de cuatro dias, que empezará á contar desde el de la insercion del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Mercadal á 17 de Junio de 1892.—El Alcalde-Presidente, Pedro Palliser.

FORTEZA

Por pocos dias ha llegado á esta ciudad el conocido y acreditado platero mallorquín D. Ignacio Forteza portador de nuevas, variadas y riquísimas joyas de oro pudiendo asegurar sera un surtido elegantísimo cual nunca lo ha sido en sus anteriores visitas á esta ciudad.

El HOTEL BUSTAMANTE admitirá cuantos encargos se hagan para dicho señor Forteza el cual pasará al domicilio de las personas que lo deseen.

Pérdida

Desde la calle del Castillo á la del Horno se ha perdido un pendiente de oro. Se gratificará á la persona que lo entregue en esta imprenta ó en la calle del Castillo (estanco de Quicus.)

BOMBAS

CONFORTO, Portal de Mar 16

Novedad, sencillez y economía: grandes profundidades.

Aviso

El facultativo D. Mateo Seguí y Federich ha trasladado su domicilio á la calle del Bastion n.º 29.

Subasta

El día veinte del corriente á las once de la mañana, se venderá en pública subasta, por voz del pregonero, en los bajos del Centro General de Negocios, la casa n.º 3 de la plaza de la Esplanada de esta ciudad, bajo el tipo de 7.250 pesetas.

La titulación de la finca obra en las oficinas de dicho Centro.

Subasta

El jueves 23 del corriente, á las 11 de la mañana, se venderán en licitacion privada, en los bajos del Centro General de Negocios, las casas números 5, 7 y 9 de la calle Cos de Gracia de esta Ciudad.

Los títulos de propiedad y condiciones para la venta, están de manifiesto en las oficinas de dicho Centro.

Subasta

El día 26 del actual á las 11 de la mañana se venderán en licitacion verbal y en el despacho del Notario D. Francisco Mercadal, siempre que la postura sea del agrado de sus dueños, dos casas contiguas, situadas en esta ciudad, calle de San Fernando señaladas, una con los números 48 y 50 y la otra con los números 52 y 54.

Los títulos de propiedad y condiciones de dicha subasta obran en poder del referido Notario.

Subasta

El día 26 del actual á las 11 de la mañana se venderá en licitacion verbal en el despacho del Notario D. Francisco Mercadal y siempre que la postura sea del agrado de su dueño una casa situada en esta Ciudad calle de Gracia número 132.

Los títulos de propiedad, y condiciones de dicha venta, obran en poder del referido Notario.

Para vender

Lo está la Estancia llamada Ne Beca situada en el Puntarró de este término, de cabida cosa de cuatro y media cuarteras tierra seca y parte de regadío, con algunos árboles frutales, casita, era y otros edificios. Informara el Notario D. Francisco Andreu y Pons.

Imp. de M. Parpal, Bastion 39.

TEMPORADA DE VERANO

GRAN HOTEL DE LAS CUATRO NACIONES EN BARCELONA

Este acreditado establecimiento, para facilitar la concurrencia á los baños de mar y la visita de esta ciudad, ha resuelto hacer una notable rebaja en los precios normales que actualmente rigen.—Por lo tanto, participa á su habitual clientela y al público en general, que, á contar desde el 15 del corriente Junio hasta el 30 de Septiembre quedarán considerablemente disminuidos dichos precios, estando, por consiguiente, al alcance de todas las fortunas.—Ultimamente se han hecho algunas reformas que redundan en beneficio y comodidad del pasajero.